

EL RINCON DEL DOCAT

3^{er} APARTADO: UNICO E IRREPETIBLE

Nº 47

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

¿QUE QUEREMOS DECIR AL HABLAR DE PERSONA?

En este apartado se introduce el tema de la **dignidad del hombre**. ¿Qué queremos decir con la expresión de que “el hombre es persona”? Una persona es un ser que es **un fin en sí mismo**, y que no puede ser utilizado para otra cosa que no sea su propio bien. El resto de las cosas de la creación son un medio, y así los animales no son personas. El hombre puede servirse de la creación para su propia dignidad. Esa **dignidad del hombre** es la consecuencia de su **imagen y semejanza de Dios**.

En este punto se menciona un texto de la Constitución “*Gaudium et spes*” que dice:

“el hombre es la única criatura a la que Dios ha amado por sí misma”

Por supuesto que Dios ha amado al **resto de la creación**, pero la ha **amado no como un fin**, sino poniéndola al servicio del hombre. Al ser humano se le da ese señorío de “**poner nombre a las cosas**”. Podría haber sido Dios mismo el que lo pusiese, pero Dios le pide al hombre que sea el propio hombre el que ponga nombre a las cosas.

Es clave saber que **hay una diferencia esencial entre el hombre y el resto de la creación**. En este punto chocamos con aquellas concepciones ideologizadas de un ecologismo mal entendido, que no diferencia la dignidad de la persona humana con la del resto de la creación.

Por decir que el hombre es imagen y semejanza de Dios no estamos justificando el que el hombre tenga un comportamiento irresponsable, y poco respetuoso con el resto de la creación. Pero el centro de la cuestión está en que **no son los animales, ni las plantas, los que tienen derechos, sino es el hombre el que tiene deberes para con la creación**, que es muy distinto. Y tiene **deberes para respetar también al resto de seres humanos**. La creación no está hecha para que disfrutemos de ella y nos olvidemos de los demás.

La persona humana tiene una dignidad infinitamente mayor al del resto de la creación porque NO es algo, es alguien, es un interlocutor de Dios, porque Dios también es Persona Divina. El hecho de que, en la creación, hayamos sido creados a imagen de Dios, el hecho de que tengamos alma humana (sustento en la naturaleza del ser persona) nos permite tener como interlocutor a Dios. **Y entre nosotros tener una comunión de amor**, que solamente siendo imagen de Dios podemos llegar a tener.